

¿Qué son los préstamos del día de paga (Payday Loans)?

“Payday Loans” son préstamos que duran por poco tiempo (normalmente 2 semanas) y tienen un tipo de interés muy alto. Estos préstamos los anuncian como una manera en que la gente puede conseguir dinero rápido de un cheque al otro. Normalmente, el que hace el préstamo renuncia a un cheque con fecha posterior por la cantidad que pidió prestada más un cargo de financiamiento. Si el que hizo el préstamo no lo paga en efectivo o lo renueva antes de que tenga que pagar el préstamo, el prestamista cobrará el cheque.

Lo que pasa a menudo es que el que hace el préstamo no puede pagarlo y se ve forzado a renovar o al financiar otra vez (“rollover”) el préstamo del día de paga. Entonces el que hace el préstamo tiene que pagar más cargos de financiamiento. A menudo, si usted necesita desesperadamente dinero y tiene que hacer un préstamo del día de paga, usted posiblemente no podrá pagarlo.

En marzo del 2002, Indiana aprobó una ley que protege a las personas que hacen préstamos entre \$50 y \$400 en los cuales el prestamista se queda con el cheque del que hace el préstamo.

¿Hay un límite de cargos de financiamiento en los préstamos del día de paga?

Sí. En los primeros \$100 que usted pide prestados, los cargos de financiamiento están limitados al 15% o \$15. Si el préstamo es más de \$100, lo máximo que le pueden cobrar por cargos de financiamiento por cada \$100 adicionales es el 10%. La cantidad total de cargos de financiamiento en el préstamo original del día de paga (sin importar la

cantidad) no puede sobrepasar los \$35. Por ejemplo, si usted hace un préstamo del día de paga de \$400, lo máximo que le pueden cobrar en cargos de financiamiento bajo la ley de Indiana es \$35. (15% de los primeros \$100 y sólo \$20 de los otros \$300).

Nota: Los préstamos del día de paga pueden incluir “cargos” (“charges”), “costos” (“costs”), “honorarios” (“fees”), etc. los cuales la ley considera como cargos de financiamiento y por lo tanto están sujetos a estas limitaciones.

¿Puedo renovar o financiar de nuevo un préstamo del día de paga si no lo puedo pagar a tiempo?

Sí, pero hay límites. Acuérdesse de que al renovar o al financiar otra vez (“rolling over”) su préstamo, usted tendrá que pagar más cargos de financiamiento. Si usted sacó un préstamo del día de paga de \$200 y le cobraron el límite de \$25 en cargos de financiamiento por ese préstamo, el financiar otra vez o “rolling over” ese préstamo le costará a usted otros \$25 y entonces usted deberá \$250. (Los \$200 originales más dos veces \$25 en cargos de financiamiento).

¿Puedo conseguir un préstamo del día de paga en cualquier momento?

No. Hay veces en las que el prestamista no le puede dar a usted un préstamo del día de paga. Un prestamista no le puede dar a usted un préstamo del día de paga o renovar su préstamo si la cantidad total a pagar es más del 20% de su salario mensual. Un prestamista tampoco le puede renovar su préstamo más de tres veces. Si el prestamista de préstamos del día de paga decide renovar el préstamo más de una vez, el prestamista debe de rebajar la cantidad del capital el 25%.

¿Puedo hacer préstamos del día de paga con varios prestamistas?

Sólo en casos específicos. Un prestamista de préstamos del día de paga no le puede dar un préstamo si usted si ese préstamo, junto con la deuda que usted tiene con otro prestamista del día de paga, es más de \$400. Si usted tiene dos o más préstamos del día de paga a la vez, el prestamista de préstamos del día de paga no le puede hacer otro préstamo sin importar cuanto dinero debe. Usted debe de informar al prestamista de cualquier otra deuda a consecuencia de un préstamo del día de paga que usted tenga ahora.

¿Qué hago si cambio de pensar después de hacer el préstamo del día de paga? ¿Lo puedo anular?

Sí. Si usted hace un préstamo del día de paga y cambia de pensar, usted lo puede anular siempre que usted le diga al prestamista que usted quiere anularlo antes de la hora en que cierran el negocio el día después de que hizo el préstamo. **Es importante que haga su petición por escrito y que se guarde una copia. Usted tiene que devolverle el dinero al prestamista.**

¿El prestamista puede hacer que me procesen por causa criminal si no pago el préstamo del día de paga?

NO. Un prestamista de préstamos del día de paga no puede usar ni amenazar con usar el proceso criminal para cobrar la deuda del préstamo del día de paga. El prestamista del préstamo del día de paga TAMPOCO PUEDE:

1. Hacer acusaciones falsas o engañosas sobre los préstamos del día de paga;

2. Contratar y cobrar gastos de abogados en los préstamos del día de paga;
3. Cambiar información en el cheque que el prestamista tiene; o
4. Cobrar unos honorarios o un interés más alto de lo que se permite.

¿Qué puedo hacer si un prestamista de préstamos de día de paga viola esta ley?

Usted debería de buscar consejo legal de un abogado privado o de su oficina local de los servicios legales. Bajo la ley, varias cosas pueden pasar a los prestamistas de préstamos del día de paga si no obedecen la ley. Por ejemplo, si el prestamista de préstamos del día de paga viola la ley, quizás no tenga el derecho a cobrarle a usted la deuda. El prestamista quizás le tenga que pagar a usted \$1,000 for cada violación.

¿Debería de evitar los préstamos del día de paga?

Según la ley, los préstamos del día de paga se deberían usar para cuando tenga necesidad de dinero a corto plazo. En verdad, usted debería de considerar préstamos del día de paga sólo en casos de emergencia en los que no haya otras alternativas. Usted debería de hacer un préstamo normal de un banco o de una compañía de préstamos si puede. Puede ser que ellos tengan préstamos a corto plazo. Usted también debería de pedir dinero prestado a sus amigos o a los miembros de su familia. Usted puede ir a su banco de comida local o a la oficina del fideicomisario (trustee) para pedir comida o ayuda financiera. Si usted no puede pagar la renta, hable con el propietario para ver si el propietario le deja que pague con retraso. (Haga este acuerdo por escrito si el propietario está de acuerdo).

Usted no debería de hacer un préstamo del día de paga para cuestiones que no sean de emergencia.

Revisado por última vez 10/2002
Código especial 1060200

PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:

Bloomington:
1-877-323-6260 ó
1-812-339-7668

Evansville:
1-877-323-6260 ó
1-812-426-1925

Fort Wayne:
1-877-323-6260 ó
1-260-424-9155

Gary:
1-219-886-3161

Hammond:
1-219-853-2360

Indianapolis:
1-800-869-0212 ó
1-317-631-9410

Lafayette:
1-800-382-7581 ó
1-765-423-5327

New Albany:
1-800-892-2776 ó
1-812-945-4123

South Bend:
1-800-288-8121 ó
1-574-234-8121

Español 1-877-323-6260

Préstamos del día de paga (Payday Loans)

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA
DISPONIBLE EN EL INTERNET

www.indianajustice.org